

### **Una estimación preliminar del Gasto Público social dirigido a la niñez (GPSdN) en la provincia de Buenos Aires 2001-2010: un aporte para evaluar la política social en Niñez.**

**Autores:** Minatta, María, Lic. en Economía (FCE – UNLP); Martino, M. Guadalupe, Lic. en Economía (FCE – UNLP). Magister en Economía Social (UNGS) y Ortale, Mariana, Lic. en Sociología (FaHCE – UNLP). Especialista en Políticas Sociales (FTS – UNLP).

**Pertenencia institucional:** Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas – Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. **Dirección de contacto:** maria.minatta@ec.gba.gov.ar.

#### **1 Introducción**

La información que se presenta es un aporte desde el punto de vista presupuestario para la evaluación de las políticas públicas del estado provincial orientadas a garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA). Es una estimación particular, ya que se realiza a través de una clasificación diferente a la presupuestaria, puesto que está asociada directamente a los derechos de los NNyA, considerados como aquellos cuya edad está comprendida entre 0 y 17 años, inclusive.

La misma tiene por fin último acompañar uno de los señalamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) (ONU, 1989) que exige a sus Estados parte, además de adaptar sus estructuras políticas, burocráticas e institucionales al nuevo paradigma de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño, el compromiso de destinar el máximo de los recursos <sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup> de los que disponen para garantizar los Derechos reconocidos.

En esa línea, en el año 2007 la provincia de Buenos Aires pone en vigencia la Ley N° 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño. Este camino iniciado en materia de política de niñez y adolescencia es acompañado desde el Ministerio de Economía por el presente estudio. En tal marco, la iniciativa parte del trabajo en conjunto de la

---

<sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup> El Art. 4 de la CIDN indica: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, den-tro del marco de la cooperación internacional."

Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas (DPEPE) y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Argentina. Los resultados que aquí se presentan surgen de la aplicación de una metodología desarrollada por UNICEF en conjunto con la Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación (DAGPyPS), para ser aplicada al conjunto de las provincias argentinas.

El presente trabajo tiene por objetivo presentar una serie de resultados preliminares de la cuantificación y análisis del Gasto Público Social dirigido a la Niñez (GPSdN) en la provincia de Buenos Aires para el año 2010, encontrándose en proceso de cálculo los años 2011, 2012 y 2013. Se da continuidad a la serie elaborada por UNICEF-DAGPyPS para la Provincia de Buenos Aires para el período comprendido entre los años 2001 a 2009 y se incorpora el Gasto dirigido a la Niñez en Justicia como un aporte novedoso.

## **1 Metodología de estimación del GPSdN**

En esta sección se presentan las características generales de la metodología de UNICEF para la medición del GPSdN y una serie de comentarios sobre el procedimiento llevado adelante para el caso específico de la provincia de Buenos Aires. En segundo lugar, se comentan las etapas desarrolladas para la obtención de los resultados.

### **2.1. La Clasificación del Gasto Público Social dirigido a la Niñez**

Siguiendo la metodología de UNICEF se clasificó el GPSdN de acuerdo a dos criterios fundamentales, estableciendo distintas "clases de gasto", según el grado de especificidad del mismo en relación a los NNyA, y "categorías", según al área a la que dicho gasto está destinado.

#### Clasificación según clases de gasto

Como se señalara anteriormente, en una primera instancia se clasifica el GPSdN de acuerdo al grado de especificidad sobre los NNyA. Se establecen cuatro clases de gasto definidos como específico, indirecto, ampliado y bien público:

#### **Cuadro N° 1**

Gasto Público Social dirigido a la Niñez. Clasificación según clases de gasto

<b>Clases</b>	<b>Definición</b>
Específico (GE)	Es aquél que se dirige específicamente a los NNyA y al cuidado de la embarazada.

Indirecto (GI)	Responde a aquellos programas o acciones dirigidos a las familias u otros agentes que tienen como condición que haya NNyA incluidos efectivamente en ellos y que, por ende, tienen una clara repercusión sobre ellos.
Ampliado (GA)	Es aquel gasto que se destina a un grupo poblacional más amplio, del cual los NNyA forman parte.
Bien Público (GP)	El gasto beneficia a toda la población, y a los NNyA según la composición etaria de la misma.

Fuente: Elaboración propia en base a la metodología de UNICEF.

A su vez, las clases de gasto se consolidan en dos grupos atendiendo al principal objetivo de impacto etario que se persigue a través de los diseños de las políticas públicas incluidas en cada clase de gasto.

El primer grupo (Grupo I) corresponde al subconjunto compuesto por el GE y el GI, mientras que el segundo (Grupo II) se refiere al GA y al GP. De este modo, mediante las erogaciones correspondientes al Grupo I se busca reflejar aquellos programas diseñados con la finalidad de impactar en el grupo etario “NNyA”, ya sea directamente o por medio de iniciativas en las que la posibilidad de acceder a las mismas requiere necesariamente la presencia de ellos. Por su parte, el gasto del Grupo II se encuentra conformado por aquellos programas cuyo objetivo es favorecer a grupos más amplios, con probable impacto en NNyA.

#### Clasificación por categorías de gasto

Por otro lado, como parte de la clasificación del GPSdN, se proponen una serie de categorías y subcategorías a las que pertenecen los programas, asignadas de manera independiente a la clase en la que se encuentren incorporados. Se entiende por categoría a aquellas dimensiones que caracterizan el área temática del gasto. A continuación se ofrece un cuadro con las categorías y subcategorías utilizadas<sup>1</sup>:

**Cuadro N° 2**

Clasificación del GPSdN según categorías y subcategorías

Categoría	Subcategorías
Ayuda directa	Transferencias de ingresos a las familias Emergencias Asignaciones familiares Pensiones no contributivas
Condiciones de vida	Agua potable y alcantarillado Vivienda Ecología y medio ambiente
Deportes, recreación y cultura	Deporte y recreación Cultura
Desarrollo e integración	Atención de grupos vulnerables

<sup>1</sup> En el Error: No se encuentra la fuente de referencia se presenta un listado con el detalle de las mismas.

Categoría	Subcategorías
	Educación básica (inicial, elemental y media)
Educación	Programas compensatorios Transporte escolar Calidad educativa, gestión curricular y capacitación docente
Nutrición y alimentación	Programas de emergencia alimentaria Comedores escolares y copa de leche Comedores comunitarios y/o familiares Entrega de tickets y bolsones de alimentos Programas alimentarios dirigidos a niños
Protección del niño y adolescente	Niños en riesgo Trabajo infantil Violencia familiar
Salud	Materno-infantil Prevención de enfermedades y riesgos específicos Vacunas pediátricas- sanidad escolar Medicamentos Atención ambulatoria e internación Ablación e implantes Salud sexual y reproductiva SIDA y enfermedades de transmisión sexual
Obras Sociales	
Ciencia y técnica	
Servicios urbanos	

Fuente: Elaboración propia en base a la metodología de UNICEF.

Para el estudio particular de la provincia de Buenos Aires, se realizaron algunas adaptaciones a la metodología de UNICEF-DAGPyPS que están incorporadas en el cuadro anterior. En este sentido, se incorporó la subcategoría "Ecología y medio ambiente" y se modificó la clase a la que estaban asociados algunos programas<sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup> contenidos dentro de una misma categoría. Además, los hospitales provinciales se han clasificado según sus diferentes niveles de complejidad y especialidades. Cabe señalar que varias categorías no tienen programas asignados por ser parte de los gastos del nivel nacional y/o municipal<sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup>.

---

<sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup> Estos programas se ubican dentro de la categoría "Protección del niño y adolescente", en la subcategoría "Niños en riesgo" y pasan a estar en la clase de gasto "ampliado" (y no "específico" como estaba predefinido).

<sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup> Son los casos dentro de la categoría "Ayuda directa", la subcategoría "Asignaciones familiares"; en "Educación" la subcategoría "Transporte Escolar"; en "Nutrición y Alimentación", la subcategoría "Programas de Emergencia Alimentaria"; en "Salud" la subcategoría "Vacunas pediátricas" y la categoría "Otros servicios urbanos".

Para el estudio se utilizaron los resultados de la ejecución presupuestaria provistos por la Contaduría de la Provincia de Buenos Aires para el año 2010 y la serie elaborada por UNICEF-DAGPyPS para el período 2001-2009.

Es importante especificar el universo de gasto considerado, tanto en lo que hace al Gasto Público Total Provincial (GPTP), como al Gasto Público Social Provincial (GPSP). En este sentido, dado que la metodología de UNICEF- DAGPyPS está prevista para ser aplicada por la totalidad de las provincias y que muchas de ellas han transferido sus cajas previsionales, con el fin de que el análisis sea comparable entre provincias, no se ha incluido para el cálculo del GPTP ni para el del GPSP el gasto en Previsión Social (Instituto de Previsión Social<sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup>, Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Policía). Por otra parte, se incorporan los gastos del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), el cual por lo general no es consolidado dentro del GPTP.

El universo que se consideró por la DPEPE como GPSP es levemente más amplio que el clasificado estrictamente como "Social" por el Presupuesto provincial (correspondiente a la finalidad "Servicios sociales") y por la metodología de UNICEF-DAGPyPS. Esto se debe a que se incorporaron algunos programas que se consideró estaban muy vinculados a otros sí incluidos (Ej: saneamiento) y que podían ser clasificados de manera clara en las categorías establecidas por UNICEF.

Por último, se consideró la categoría "Justicia" como parte del Gasto Público dirigido a la Niñez, realizándose un tratamiento específico del mismo en el último apartado de resultados.

## **2.2. Etapas de la cuantificación del GPSdN**

En primera instancia se identificaron y clasificaron los programas según clases, categorías y subcategorías, para luego realizar una distribución del gasto ejecutado. Por último, se empalmó la serie obtenida para el año 2010 con la elaborada previamente por UNICEF (2001-2009), a fin de poder observar la evolución a lo largo de todo el período.

### **→ Identificación y Clasificación del GPSdN**

En esta etapa se clasificaron los programas, subprogramas y actividades del Presupuesto provincial para el año 2010 considerando el vínculo entre el objetivo programático

---

<sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup> En el GPTP sí se incluyen las "Pensiones graciables" y "Leyes Especiales" del Instituto de Previsión Social (IPS).

(presentado en el Presupuesto y páginas web de los organismos) y su direccionalidad hacia los NNyA.

En primer lugar se determinó si los programas formaban o no parte del universo del GPSdN. En este paso quedaron afuera los programas específicamente dirigidos a otros grupos etarios de la población (por ejemplo: hogares de ancianos, pensiones por vejez, etc.). Cabe señalar que se toma la definición de niños, niñas y adolescentes según el Artículo 1° de la CIDN que considera que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Una vez identificado el gasto como GPSdN se procedió a clasificarlo de acuerdo a los dos criterios ya mencionados. Es así que inicialmente se determinó a qué "clase de gasto" pertenecían según el grado de especificidad del gasto sobre los NNyA y, posteriormente, se le asignó una "categoría" y, en caso de corresponder, una "subcategoría", según el área a la cual estaba destinado dicho gasto.

#### → Distribución del GPSdN

Para estimar la participación del GPSdN en los programas incluidos en las clases de gasto "Ampliado", "Indirecto" y "Bienes públicos" (excluyendo el Gasto Específico de esta instancia por considerarse que está dirigido en su totalidad a la niñez), se utilizaron distribuidores que determinan qué proporción de la totalidad de ese gasto particular se destina efectivamente a niños dependiendo de las características de cada programa (población objetivo, grado de focalización, tipo de beneficio, etc.) y a la información disponible. En el cuadro N° 3 se listan los distribuidores aplicados y las fuentes de información utilizadas:

#### Cuadro N° 3

Listado de distribuidores utilizados y fuentes de información. Provincia de Buenos Aires

Distribuidor	Fuente
% NNyA del Primer y Segundo Quintil / Población total Primer y Segundo Quintil.	Encuesta Anual de Hogares Urbanos del INDEC (EAHU)
NNyA beneficiados/ Total beneficiarios	Subdirección de Pensiones Graciables - IPS
NNyA / Total Población	Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. INDEC.
NNyA matriculados (Formación Profesional y Primaria adultos estatales) / Total matriculados (Formación Profesional y primaria adultos estatales)	Dirección Provincial de Planeamiento - Dirección de Información y Estadística – DGCyE
NNyA matriculados (primaria adultos estatal) / Total matriculados (primaria adultos estatal)	
NNyA matriculados Formación Profesional estatal/ Total matriculados Formación Profesional estatal	
NNyA matriculados (primaria y secundaria adultos y	

Distribuidor	Fuente
Formación Profesional privada) / Total matriculados (primaria y secundaria adultos y Formación Profesional privada) NNyA matriculados educación Técnica Profesional estatal/ Total matriculados educación Técnica Profesional estatal	
NNyA egreso / Total egreso Promedio de hospitales total Provincia Promedio de otros Hospitales	Dirección de Información Sistematizada MS - Registro de Internaciones y Hospitales
NNyA trasplantados/ Total trasplantados Casos notificados de S.I.D.A. e infectados de V.I.H. niños / Total	Anuario Estadístico 2011. Dirección Provincial de Estadística. Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
NNyA beneficiados/ Total beneficiarios	IOMA

Fuente: Elaboración propia.

Las Actividades Centrales (ACE) de cada organismo, por su parte, fueron clasificadas según la proporción de programas destinados a la niñez que tuvieran y según la clase y categoría a la que dichos programas correspondieran <sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup>. En tanto, las Actividades Comunes (ACO) fueron asignadas según las características de los programas a las que las mismas estaban referidas. En los casos en que dichas actividades estaban clasificadas por la Provincia como "Administración Gubernamental", no se las asignó al gasto social aunque hubiera algunos programas considerados "sociales" en esos organismos (Ej.: programas de Jefatura de Gabinete).

### → Empalme de las series

Una vez concluida esta instancia para el año 2010, se empalmó con las series publicadas por UNICEF para la provincia de Buenos Aires de los años 2001-2009. Es así que en las comparaciones deberán tenerse en cuenta algunas leves modificaciones, principalmente en lo que hace a las distintas fuentes de información utilizadas para la elaboración de los distribuidores, así como a las diferencias ya mencionadas en cuanto a la clasificación de los programas sociales.

## 2 Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos. Inicialmente, se ofrece información general que caracteriza al GPSdN y su relación con el GPTP, el GPSP y el Producto Bruto

---

<sup>REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT</sup> Cabe señalar que la asignación no fue estrictamente proporcional. En los casos en que la participación de una de las categorías superaba el 80%, se asignó la totalidad de la ACE a dicha categoría. Cuando esta participación era menor se consideró también la segunda categoría en términos de participación y en ciertos casos la tercera.

Geográfico (PBG). Luego se analiza la participación de las diferentes clases y categorías en la composición del GPSdN a lo largo de la serie estudiada. Por último, se elabora un apartado sobre la categoría "Justicia".

### 3.1. Gasto Total, Gasto Social y Gasto Público dirigido a la Niñez

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del Gasto Público Total, el Gasto Público Social y el Gasto Público Social dirigido a la Niñez de la Provincia para todo el período considerado (2001-2010) en pesos corrientes, observándose un incremento sostenido para todos los años desde 2002. Particularmente, el GPSdN alcanza en 2010 los \$26.490 millones.

**Cuadro N°4**

Gasto Público Total, Gasto Público Social y Gasto Público Social dirigido a la Niñez. Provincia de Buenos Aires. En millones de \$ corrientes.

Años 2001-2010

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GPTP	11.42	10.34	12.12	15.45	19.98	25.04	31.54	42.19	53.51	66.116
	5	9	7	0	1	4	5	2	3	
GPSP	6.614	6.086	6.927	8.535	11.64	14.54	18.63	25.68	32.57	39.63
					9	8	8	4	0	4
GPSd	4.570	4.388	4.815	6.026	8.492	10.51	13.43	18.77	23.38	26.49
N						8	8	5	5	0

Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de UNICEF Argentina (2001-2009) y a cálculos propios en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (2010).

Para conocer cuánto del gasto de la Provincia está dirigido a la niñez, resulta importante saber, en primer lugar, qué proporción del GPTP es social. La importancia de este último radica en que es el gasto orientado a lograr la igualdad de oportunidades de la población, buscando un acceso universal y oportuno a servicios de buena calidad, tales como salud, educación, seguridad social y vivienda, entre otros. La proporción del GPSP en el gasto total de la Provincia se ha mantenido estable para todo el período de estudio, superando en todos los casos el 55%.

El Cuadro N°5 muestra algunas relaciones de interés. Dentro del universo del gasto social, se ha calculado la participación del GPSdN. Al analizar esta proporción, se visualiza que entre 2004 y 2009, la participación del GPSdN en el GPSP se ubicó por encima del 70%, con un máximo de 73,1% para 2008; mientras que en 2009 y 2010 se observa cierta disminución



respecto de la tendencia anterior. Es importante señalar que la importante caída registrada en 2010 se explica fundamentalmente por el empalme de las series realizado.

Se observa una tendencia similar al considerar el gasto que se dirige a la niñez en relación al GPTP. En particular, puede advertirse que éste oscila durante todo el periodo en torno al 40%, alcanzando su máximo en 2008 (44,5%). Habida cuenta de que los NNyA representan casi el 30% de la población, se observa que el porcentaje de gasto destinado a la Niñez es elevado respecto al asignado a otros grupos poblacionales.

Otro elemento para poder dimensionar el GPSdN es su relación con el PBG, para poder contextualizar lo que se destina a los NNyA respecto al tamaño de la economía de la Provincia. En este caso, para todo el período, el porcentaje ha presentado variaciones significativas oscilando entre un 3,6% y un 5,9%. La participación se redujo 1,3 pp entre 2001 y 2003 mientras que a partir de 2005 aumentó cada año hasta 2009. En 2010 la participación se redujo levemente, pudiéndose explicar esto nuevamente por las características del empalme.

#### Cuadro N° 5

Evolución de la participación del GPSdN respecto al GPS, al GPT y al PBG. Años 2001-2010

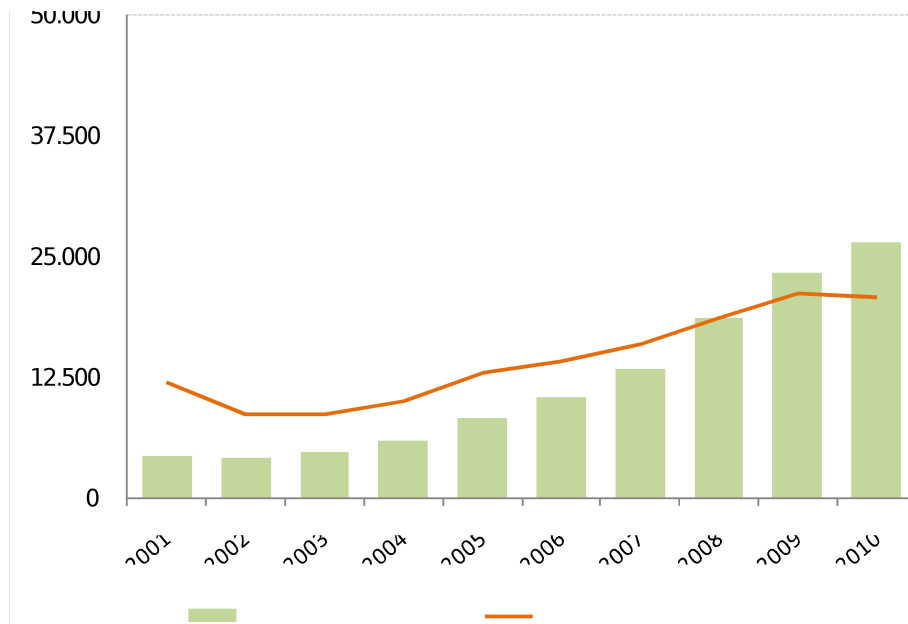
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GPSdN	69,1	72,1	69,5	70,6	72,9	72,3	72,1	73,1	71,8	66,8
/GPSP	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
GPSdN/GTP	40,0	42,4	39,7	39,0	42,5	42,0	42,6	44,5	43,7	40,1
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
GPSdN/PBG	4,9%	4,1%	3,6%	3,6%	4,2%	4,3%	4,3%	4,9%	5,9%	5,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de UNICEF Argentina (2001-2009) y a cálculos propios en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (2010).

Como se desprende del gráfico N° 1, el crecimiento del gasto por niño en pesos corrientes se ha incrementado de manera sostenida para toda la serie pasando de \$1.109 en 2001 a \$ 5.688 en 2010. A fin de eliminar el componente inflacionario, se procedió a evaluar esta serie en pesos constantes de 2008 utilizando el deflactor del PBI. Se nota así que la evolución del GPSdN en términos reales también muestra una tendencia creciente, aunque con retracciones en algunos años. Más allá de las variaciones dentro del periodo, al observar los extremos se nota que el gasto real por niño en la provincia de Buenos Aires ha crecido de manera sustancial pasando de \$2.934 en 2001 a \$4.482 en 2010.

**Gráfico N° 1**

GPSdN (en millones de pesos corrientes y pesos constantes de 2008) Años 2001-2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de UNICEF Argentina (2001-2009) y a cálculos propios en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (2010) y datos de población de INDEC.

Resulta interesante notar la demora que conlleva la recuperación del GPSdN de los efectos de la crisis de 2001. Obsérvese que, recién en el año 2005 se logra alcanzar un nivel semejante de GPSdN a precios constantes por niño al que se tenía antes de que la misma ocurriera.

### **3.2. Análisis sobre la composición y distribución del GPSdN**

Como resulta esperable, del análisis de los resultados se manifiesta que el gasto en niñez se encuentra muy concentrado en el Grupo I (GE+GI), encontrándose la participación de este grupo siempre por encima del 84%.

Al mismo tiempo, desagregando el gasto destinado a los niños en función de la clase, y como puede observarse en el Cuadro N°6, la Provincia ha destinado en todos los años analizados más del 81% del GPSdN al Gasto Específico (GE), alcanzando un 85,1% en 2010. El gasto ampliado, por su parte, ha oscilado entre el 12% y el 16%. Aquel gasto orientado a los NNyA

a través de programas que se dirigen hacia sus familias (GI), no supera el 4% para ningún año de la serie. Por último, el gasto incorporado dentro de la clase "Bienes Públicos", que beneficia a toda la población, es el más reducido, siendo menor al 1% en todos los años bajo análisis.

### Cuadro N° 6

GPSdN. Composición porcentual según clases de Gasto. Años 2001-2010

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GE	82,9	82,7	80,7	81,3	82,6	83,8	84,0	85,3	84,2	85,1
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
GA	15,3	15,0	15,8	15,7	15,5	14,5	14,5	13,1	13,9	12,4
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
GI	1,4%	1,9%	3,4%	2,7%	1,6%	1,4%	1,2%	1,3%	1,6%	2,1%
BP	0,4%	0,3%	0,1%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de UNICEF Argentina (2001-2009) y a cálculos propios en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (2010).

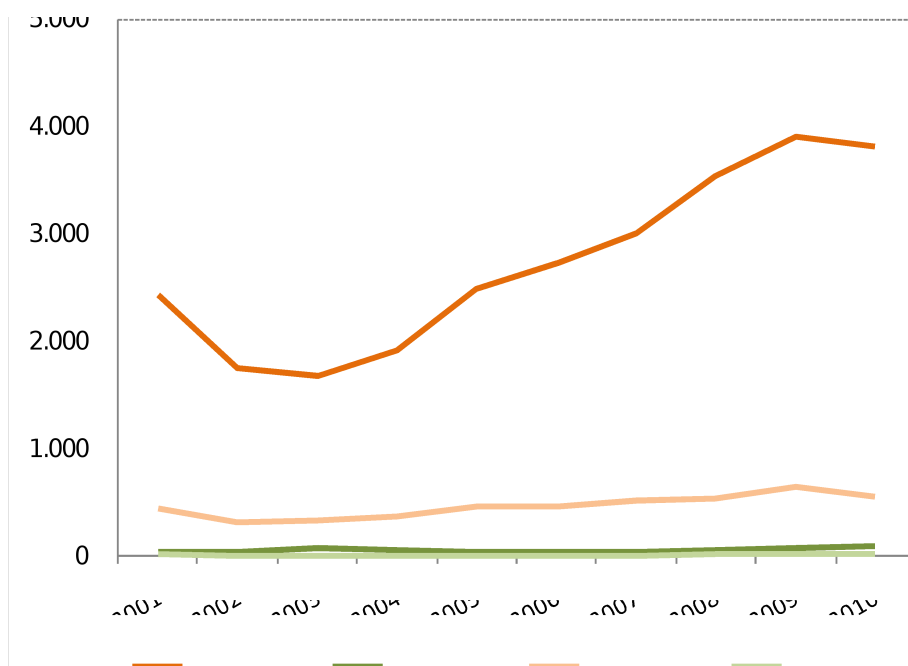
Esta primera clasificación del gasto que se destina a los NNyA muestra cómo la mayor proporción se realiza de manera específica y directa ya que esta población requiere, por su particularidad, una concentración en el gasto que apoye de manera directa el desarrollo de su bienestar en materia de educación, salud, protección, nutrición y alimentación, cultura y deportes.

Tomando el gasto asignado a cada una de las clases en pesos constantes de 2008, se obtiene que, por ejemplo, mientras en 2001 el gasto específico por niño ascendía a \$2.431, en 2010 tal valor se ubica en \$3.815, correspondiendo el mayor valor a 2009 (\$3.899).

### Gráfico N° 2

Clase de gasto por niño (Precios constantes de 2008)

Años 2001-2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de UNICEF Argentina (2001-2009) y a cálculos propios en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (2010) y datos de población de INDEC.

La segunda clasificación aplicada al GPSdN permite conocer las categorías a las que se ha dirigido dicho gasto, dando cuenta de la especificidad para cada uno de los años de la asignación del gobierno provincial para los tipos de gasto que se destinan a la niñez y adolescencia.

### Cuadro N° 7

Composición porcentual del GPSdN según categorías.

Años 2001-2010

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1 Ayuda directa	0,5%	0,4%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%	1,0%
2 Condiciones de vida	1,2%	0,9%	1,1%	1,6%	1,6%	2,1%	2,4%	1,7%	1,7%	2,2%
3 Deportes, recreación y cultura	0,5%	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%
4 Desarrollo e integración	0,2%	0,1%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%
5 Educación	75,6%	74,7%	71,9%	73,3%	73,7%	76,8%	77,7%	79,0%	77,3%	78,6%
6 Nutrición y alimentación	4,0%	5,5%	7,9%	6,9%	6,0%	4,7%	3,9%	4,2%	4,6%	5,0%
7 Protección del niño y adolescente	2,5%	2,3%	2,6%	2,5%	4,0%	2,6%	2,4%	2,1%	2,4%	1,7%
8 Salud	10,7%	10,5%	10,5%	9,8%	8,9%	8,0%	7,8%	7,3%	8,4%	6,0%
9 Obras sociales	4,8%	5,0%	4,9%	4,7%	4,7%	4,7%	5,0%	4,7%	4,7%	4,9%
10 Ciencia y Técnica	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
11 Otros Servicios Urbanos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de UNICEF Argentina (2001-2009) y a cálculos propios en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (2010).

En la categoría Educación se concentran la mayor cantidad de recursos dentro del GPSdN en la provincia de Buenos Aires. En el periodo 2001-2005 los porcentajes oscilan entre un 71,9%

y un 73,7% del GPSdN. A partir del 2006 la participación se ha ido incrementando sostenidamente, llegando a un 78,6% en 2010, en consonancia con el objetivo nacional de aumentar el gasto en este rubro hasta alcanzar un mínimo del 6% del Producto Bruto Interno (PBI) para el conjunto de Nación y Provincias. Respecto a Salud, de los años 2001 al 2003, su participación ha estado entre 10,5% y 10,7%, siendo estos porcentajes los más elevados de la serie. A partir del 2004 su participación ha caído, siendo el mínimo el que se observa en 2010 con un 6 %.

Los programas vinculados con la categoría Nutrición y alimentación muestran, entre los años 2001 y 2003 un incremento, pasando su participación del 4% al 7,9%. Entre los años 2004 y 2010 la participación se mantuvo relativamente estable oscilando entre un 4% y un 5%.

La cuarta categoría en orden de importancia es la correspondiente a Obras sociales. En la Provincia se encuentra el IOMA, que concentra las prestaciones asistenciales en materia de salud. Lo que corresponde al GPSdN de esta categoría presenta oscilaciones leves, que lo ubican entre el 4% y el 5% para toda la serie.

Desde el 2001 al 2009 la participación dentro del GPSdN de la categoría Protección del niño y adolescente representó alrededor del 2%. En el año 2005 éste fue mayor (4%), producto del acompañamiento de la PBA a la adaptación administrativa hacia el Sistema de Promoción y Protección de Derechos. Este impulso inicial se morigeró en los siguientes años, volviendo a los niveles de participación previos. En esta categoría se encuentran además los programas de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. En la PBA se encuentra en marcha el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, que tiene en su territorio instalados dispositivos (Servicios Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño) que brindan asistencia y protegen a aquellos NNyA que tienen sus derechos vulnerados y promueven la promoción de los derechos a través de distintas políticas.

### **3.3. Gasto público en Justicia dirigido a la niñez**

La provincia de Buenos Aires, por el avance en materia de Promoción y Protección de Derechos del Niño con la Ley 13.298 y la Ley 13.634 de creación de los Fueros de Familia y de Responsabilidad Penal Juvenil -ambas de 2007-, está marcando un cambio en la atención específica de los NNyA para su cuidado y protección especial.

En este sentido, resulta de interés incluir la estimación del Gasto Público en Justicia dirigido a la Niñez para conocer la evolución de la adaptación en las estructuras burocráticas y

administrativas del nuevo tratamiento que se le asignan a las causas penales y civiles en las que se vean involucrados NNyA. Cabe señalar que esta categoría no forma parte de la metodología UNICEF Argentina, pero se considera importante cuantificarla y conocer su participación. En esta instancia tal cálculo se realizará para el año 2010 con la intención de completar la serie en estudios siguientes. Por ello, por un lado, se analiza el Gasto Público en Justicia dirigido a la Niñez separadamente y por otro, se incorpora al GPSdN. Esto último permite conocer con más precisión los recursos que la provincia destina en su totalidad a los NNyA en pos de promover y proteger sus derechos.

A fin de determinar la proporción del gasto en Justicia destinado a la niñez, se ha utilizado como distribuidor la proporción de causas judiciales que involucran niños sobre el total de causas. En ese sentido se han podido reconstruir dentro de cada Departamento Judicial, tanto las causas iniciadas en la totalidad de los Fueros como aquellas que habilitan el análisis de interés: causas del Fuero de Familia y del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. La fuente utilizada en este caso para el distribuidor fue el Departamento de Estadísticas de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El cuadro N° 8 permite analizar la importancia del gasto en justicia en relación a otros parámetros. En este sentido, el GPdN en Justicia representa el 1,1% del Gasto Público Total Provincial y el 2,6% del Gasto Total dirigido a los niños. Si al GPdN en Justicia se le agrega el GPSdN, el porcentaje respecto del GPTP asciende a 41,2%.

### **Cuadro N°8**

Gasto Público en Justicia dirigido a la niñez. Provincia de Buenos Aires. En millones de \$  
Año 2010.

	<b>2010</b>
GPdN Justicia	719
GPdN Justicia real	567
GPdN Justicia + GPSdN	27.209
GPdN Justicia + GPSdN /	
GTP	41,1%
% GPdN Justicia / GTP	1,1%
GPdN Justicia por niño	154,5
GPdN Justicia real por niño	122

Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

### **3 Consideraciones finales**

En este trabajo se mostraron parte de los avances en la estimación del Gasto Público Social dirigido a la Niñez en la provincia de Buenos Aires del año 2010, continuando la serie ya publicada del año 2001 hasta 2009.

En términos generales, la proporción de los recursos destinados a los niños, niñas y adolescentes bonaerenses se ha mantenido estable a lo largo de los años, significando un 70% aproximadamente del GPSP y un 5% del PBG.

La clase del GPSdN se encuentra concentrada en una proporción cercana al 85% en programas que específicamente brindan una atención directa a los NNyA. Esto señala una destacada direccionalidad del gasto.

Además, el GPSdN que refiere a Educación es aquel en que se concentra la mayor parte, superando a Salud (que se encuentra en segunda posición también en todos los años) en al menos 60 puntos porcentuales. "Obras Sociales" y "Nutrición y Alimentación" ocupan el tercer y cuarto puesto alternativamente según el año que se considere, en tanto que la quinta posición es ocupada por la categoría "Protección del niño y adolescente" (con un gasto que representa aproximadamente el 2% del total destinado a los niños). Finalmente, el resto de las categorías agrupadas representan entre un 2% y un 4% del GPSdN

Futuras extensiones del presente trabajo completarán el estudio del gasto en niñez de la Provincia de Buenos Aires para los años 2011, 2012 y 2013 junto con un análisis de incidencia del mismo. Así, se buscará identificar a los beneficiarios de los programas con el objeto de evaluar su efecto sobre la distribución del ingreso y la pobreza. Asimismo, las estimaciones obtenidas constituyen un insumo de gran utilidad para la realización de otros estudios referidos a las políticas públicas orientadas a la niñez, ya sea en términos generales como en áreas específicas, a partir de las clasificaciones en categorías y subcategorías.

#### **4 Referencias bibliográficas**

Bonari, D. y Curcio, J. (coord.) (2006): Gasto Público Social Provincial Dirigido a la Niñez en la Argentina, 1995-2005, Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y UNICEF.

Convención Internacional Sobre Los Derechos del Niño (1989).

DAGPyPS y UNICEF (2004): Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Economía y Producción y UNICEF.

---

REF\_Ref337639969 \h \\* MERGEFORMAT La aplicación de la medición de UNICEF ha significado para la provincia de Buenos Aires que no todas las categorías contengan programas, tal es el caso de la categoría "Otros servicios Urbanos".

DAGPyPS y UNICEF (2007): Gasto Público Social dirigido a la Niñez en la Argentina. 1995-2007. Ministerio de Economía y Producción de Argentina y UNICEF. Buenos Aires.  
Disponible en: <http://www.UNICEF.org/argentina/spanish/GastoPublicoVersionFinal.pdf>

Dirección General de Estadísticas - UNICEF (2014): Estimación y Análisis del Gasto Público Social dirigido a la Niñez y Adolescencia en la Provincia de Salta. Disponible en [http://www.unicef.org/argentina/spanish/todo\\_infosalta.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/todo_infosalta.pdf)

Manual de clasificaciones presupuestarias. Dirección Provincial de Presupuesto. Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Provincia de Santa Fe (2013): Informe 2013. Disponible en <http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/obs-informe.pdf>



## 5 Anexo

### Cuadro N°9

#### Definición de Categorías y Subcategorías para la clasificación del Gasto Público Social dirigido a la Niñez

Categoría	Definición	Subcategorías	Definición
Ayuda directa	Comprende aquellos programas vinculados a las transferencias monetarias dirigidas a la población en situación de pobreza a través de pensiones no contributivas o a quienes han sido afectados por catástrofes climáticas y similares. UNICEF contempla una subcategoría vinculada con las asignaciones familiares, que no ha sido considerada en la PBA por ser un programa de responsabilidad del Gobierno Nacional.	Transferencias de ingresos a las familias	Contempla las transferencias monetarias a familias con NNyA menores de 18 años.
		Emergencias	Consiste en transferencias monetarias tendientes a acompañar la restitución de las condiciones de vida de aquellas familias afectadas por desastres climáticos, sanitarios y otros.
		Asignaciones familiares	Son las prestaciones pagadas a trabajadores del sector privado en relación de dependencia y prestaciones extraordinarias pagadas directamente por ANSES (por matrimonio, nacimiento y adopción). No se consideran las asignaciones a empleados públicos (incorporada en el gasto en personal de los programas presupuestarios) ni las de jubilados y pensionados (que están incluidas en la orden de pago previsional).
		Pensiones no contributivas	Se caracterizan por ser subsidios monetarios con cobertura médica a personas en condición de vulnerabilidad.
Condiciones de vida	Incluye los programas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de infraestructura básica, como vivienda, agua potable y alcantarillado, entre otros.	Agua potable y alcantarillado	Incorpora los programas de ampliación, mantenimiento y control de infraestructuras relacionados con el equipamiento y funcionamiento del agua potable y del sistema de alcantarillado.
		Vivienda	Se incorporan en esta subcategoría los programas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones del hábitat, entendido como la provisión, mejoramiento y mantenimiento tanto de las unidades habitacionales como del espacio público.
		Ecología y medio ambiente	Incorpora los programas provinciales cuya finalidad y función está definida como "Servicio Social" por considerarse que colaboran en garantizar un ambiente natural saludable que mejora la calidad de vida de la población.
Deportes, recreación y cultura	Incluye los programas de promoción y mantenimiento de las actividades tanto de tipo deportivas como de esparcimiento y culturales, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población, proveyendo en este sentido los espacios, bienes y acciones vinculados a tal fin.	Deporte y recreación	Aquí se encuadran los programas asociados al Deporte, en cuanto a su promoción, desarrollo y equipamiento. Incorpora programas que ofrecen y fomentan la producción y difusión de bienes y valores culturales, del pasado y actuales. Uno de los fines más importantes de estos programas consiste en preservar el patrimonio y memoria culturales de los bonaerenses.
		Cultura	Acciones plasmadas en programas destinados a integrar grupos vulnerables, tales como discapacitados, indígenas, adictos.
Desarrollo e integración	Aquí se contemplan las acciones plasmadas en programas destinados a integrar grupos vulnerables, tales como discapacitados, indígenas, adictos.	Atención de grupos vulnerables	Acciones plasmadas en programas destinados a integrar grupos vulnerables, tales como discapacitados, indígenas, adictos.
Educación	En ella se insertan los programas de educación	Educación básica	Aquí se encuentran los programas de construcción y

Categoría	Definición	Subcategorías	Definición
	básica (inicial, primaria, secundaria y técnica), programas compensatorios, asociados a mejorar la calidad educativa, de gestión curricular y capacitación y construcción y equipamiento de infraestructura en educación.	(inicial, elemental y media) Programas compensatorios Transporte escolar Calidad educativa, gestión curricular y capacitación docente	mantenimiento de establecimientos educativos de los niveles educativos a los que asisten los NNyA, los fondos destinados a la coordinación de las áreas y salarios docentes, la educación especial y los aportes a la gestión educativa privada. Se excluye la educación superior y la educación de adultos. Incluye los programas de asignación de becas, útiles escolares y libros. Subsidios al boleto estudiantil. Se ubican los programas que se orientan a la mejora de la calidad educativa en lo referido a la capacitación, gestión y evaluación.
Nutrición y alimentación	Considera los comedores escolares, copa de leche, comedores comunitarios y/o familiares, entrega de tickets y bolsones de alimentos, etc.	Programas de emergencia alimentaria Comedores escolares y copa de leche Comedores comunitarios y/o familiares Entrega de tickets y bolsones de alimentos Programas alimentarios dirigidos a niños	Son programas de emergencia alimentaria – programas de seguridad alimentaria Comprende raciones alimentarias, comedores escolares y copa de leche Incluye provisión de alimentos específicos de tipo complementario en familias en situación de vulnerabilidad. Refiere a los programas/acciones que atienden a la provisión de alimentos a familias que tienen NNyA y se encuentran en situación de vulnerabilidad. Aquí se ubican los programas de asistencia alimentaria dirigidos particularmente a NNyA que requieren prestaciones especiales, bajo la modalidad de entrega directa o de su inclusión en programas integrales donde el eje alimentario cobra centralidad por encontrarse fuera del sistema educativo.
Protección del niño y adolescente	Abarca los programas dirigidos a niños “en riesgo” en cuanto a sus derechos visualizados de manera integral, incluye las iniciativas de protección de los derechos del niño, de erradicación del trabajo infantil, de prevención y asistencia en casos de violencia familiar y de la mujer, etc.	Niños en riesgo Trabajo infantil Violencia familiar	En esta subcategoría están incorporados todos los programas que conforman las estructuras que atienden a la Promoción y Protección de Derechos del Niño y los Derechos Humanos en general. Tienen como fin la erradicación del Trabajo Infantil Se encuentran bajo esta subcategoría los programas dirigidos a promocionar, fomentar y asistir en la atención de víctimas de violencia familiar, entre los que se encuentran también NNyA.
Salud	Incluye programas materno-infantiles, de prevención de enfermedades y riesgos específicos, medicamentos, atención ambulatoria e internación, ablación e implantes, educación/salud sexual y reproductiva, SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Se contemplan también los programas de mantenimiento y ampliación del equipamiento e infraestructuras hospitalarios.	Materno-infantil Prevención de enfermedades y riesgos específicos Vacunas pediátricas - sanidad escolar Medicamentos	Incluye los programas destinados a la atención del embarazo, parto y postparto, atención del neonato hasta los 18 meses de vida y atención pediátrica hasta los 6 años. Programas dirigidos a la promoción y prevención de enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles (vectoriales, zoonóticas, hídricas, aéreas, persona a persona, etc.) y no transmisibles (diarreas y cólera, etc.) Refiere a los programas vinculados directamente a la entrega y control de vacunas Representa aquellos programas vinculados

Categoría	Definición	Subcategorías	Definición
			directamente a la entrega y control de medicamentos.
			En esta subcategoría se encuentran dos grandes conjuntos de acciones:
		Atención ambulatoria e internación	a) Son aquellos hospitales y centros de atención primaria de salud que brindan servicios de salud a la población, considerándose también los programas encargados del mantenimiento y ampliación de la infraestructura. b) son los Hospitales/Programas donde específicamente se atiende a NNyA
		Ablación e implantes	Contempla los programas abocados a la preparación, mantenimiento, realización y seguimiento de trasplantes.
		Salud sexual y reproductiva	Dirigidos a la educación sexual y reproductiva de adolescentes.
		SIDA y enfermedades de transmisión sexual	Programas de prevención y tratamiento de sida.
Obras sociales	Las obras sociales son entidades que proporcionan servicios de salud, turismo y asistencia social a sus afiliados.		
Ciencia y técnica	Incluye programas inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones. Comprende investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, educación de post grado para formación de investigadores y promoción de las actividades científicas y técnicas.		
Otros servicios urbanos	Incluye programas inherentes a servicios urbanos tales como cementerios, mercados, alumbrado y limpieza urbana.		

Fuente: Elaboración propia en base a la metodología de UNICEF.

### Cuadro N° 10

Composición por clases de Gasto Público Social dirigido a la Niñez (pesos corrientes)

Años 2001-2010

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GE	3.786,4	3.630,8	3.885,0	4.895,9	7.017,0	8.814,0	11.285,3	16.014,9	19.699,0	22.546,2
GI	64,8	83,0	162,3	161,2	134,2	142,2	160,0	244,5	370,1	549,7
G A	700,0	658,7	759,9	948,1	1314,8	1528,3	1953,3	2464,0	3253,6	3281,9
BP	18,8	15,3	7,0	20,4	25,8	33,5	39,7	51,9	61,8	112,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de UNICEF Argentina (2001-2009) y a cálculos propios en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (2010).

### Cuadro N° 11

Composición por categorías de Gasto Público Social dirigido a la Niñez (pesos corrientes) Años 2001-

2010

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ayuda directa	22,3	17,4	27,0	36,5	44,7	52,7	49,9	72,7	80,0	254,6
Condiciones de vida	56,1	41,1	54,4	95,2	136,5	222,9	316,6	318,9	398,1	594,9
Deportes, recreación y cultura	21,9	16,5	8,1	16,6	19,7	30,9	35,3	52,0	60,1	106,0
Desarrollo e integración	7,9	6,5	12,4	16,4	20,5	27,8	33,7	35,8	40,3	46,8
Educación	3.453,0	3.279,0	3.461,0	4.416,0	6.258,0	8.078,0	10.437,0	14.837,0	18.086,0	20.820,0
Nutrición y alimentación	1	7	9	9	0	0	9	9	3	2
Protección del NyA	184,2	242,1	378,5	414,5	510,7	492,7	519,7	789,1	1070,7	1320,3
Salud	112,9	99,5	124,3	150,1	338,2	268,7	321,4	402,0	563,0	450,7
Obras sociales	489,0	461,7	506,4	592,9	754,2	846,5	1.046,1	1.378,8	1.971,1	1.592,4
Ciencia y Técnica	218,3	219,2	237,3	280,5	402,2	490,0	666,8	874,9	1.101,0	1.287,0
Otros Servicios Urbanos	4,5	4,1	4,5	5,6	7,1	8,0	10,8	13,1	14,6	17,2
Total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	4.570	4.388	4.815	6.026	8.492	10.518	13.438	18.775	23.385	26.490

Fuente: Elaboración propia en base a datos provenientes de UNICEF Argentina (2001-2009) y a cálculos propios en base a datos provenientes de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (2010).